



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.-

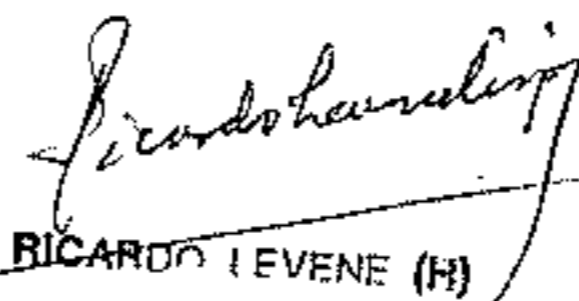
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a efectos de contratar el traslado de muebles y enseres personales del Sr. Eduardo D. Fernández, desde esta Capital Federal a la ciudad de San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro) y hasta un peso total de cinco mil (5.000) kilogramos; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4/5.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOCE MILLONES (A 12.000.000.-), a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)